



Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación el documental “Noble Igualdad”, dirigido por Carolina Gracey y estrenado en el año 2025, por su valioso aporte a la reconstrucción histórica y a la difusión de la lucha colectiva que culminó con la sanción de la Ley N.º 24.012 de Cupo Femenino, promulgada en la República Argentina en 1991.

La obra destaca el proceso político y social que permitió establecer un piso mínimo del treinta por ciento (30 %) de participación de mujeres en las listas partidarias para cargos legislativos nacionales, constituyéndose en un hito pionero a nivel mundial en materia de representación política y ampliación de derechos para las mujeres.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación la película documental *Noble Igualdad*, obra que recupera y pone en valor la gesta colectiva que dio lugar a la sanción de la Ley de Cupo Femenino en la República Argentina, aprobada en noviembre de 1991.

El documental reconstruye el proceso histórico protagonizado por un grupo de dirigentes políticas pertenecientes a distintos espacios partidarios, con trayectorias y experiencias diversas, que supieron trascender diferencias para unirse en torno a un objetivo común: garantizar la participación y representación efectiva de las mujeres en los ámbitos de decisión y en las estructuras de poder político de nuestro país.

En el marco del intenso compromiso político y social que caracterizó a la recuperación democrática de la década de 1980, se concretó una reivindicación histórica impulsada por las sufragistas de comienzos del siglo XX, las feministas, las militantes por los derechos civiles y las primeras legisladoras que accedieron a cargos públicos durante el peronismo de los años cincuenta, bajo el liderazgo de Eva Perón. Este avance constituyó un hito fundamental para asegurar la incorporación real y efectiva de las mujeres en los cuerpos legislativos, posicionando a la República Argentina como país pionero a nivel internacional e inaugurando un proceso trascendental de legitimación social y ampliación de derechos promovido por el Movimiento de Mujeres.

A través de una mirada reflexiva sobre nuestra identidad colectiva y el destino común como sociedad, la película recupera el legado de mujeres que marcaron un camino de lucha y ampliación de derechos. En ese recorrido, reivindica el aporte de dirigentes históricas como Julieta Lanteri, Alicia Moreau de Justo, Elvira Rawson de Dellepiane y Eva Perón, así como el de las cientos de mujeres que acompañaron e impulsaron esta trascendental iniciativa política.

En este contexto histórico, la voz de las mujeres creció exponencialmente en el ámbito legislativo y las reivindicaciones de género comenzaron a consolidarse como políticas de Estado. Sin la sanción de la Ley 24.012, los avances del feminismo contemporáneo en la Argentina serían difíciles de imaginar. Sin embargo, el camino hacia su aprobación estuvo lejos de ser sencillo. Comprender la situación política, jurídica y social en la que se encontraban las mujeres al retorno de la democracia en 1983 permite dimensionar la magnitud de ese desafío.

Luego de la última dictadura cívico-militar, los derechos de las mujeres se encontraban profundamente vulnerados: muchas de ellas habían sido desaparecidas, ultrajadas, vejadas y asesinadas, mientras que numerosos niños nacidos en cautiverio fueron apropiados. El curso natural de la historia había sido brutalmente interrumpido y la sociedad necesitaba reconstruirse, reparar el daño y superar el horror. En ese proceso, las mujeres ocuparon un lugar central.

Las pioneras debieron enfrentar múltiples obstáculos, tanto en el Congreso y en las calles como dentro de sus propios partidos políticos. No obstante, su presencia en las bancas permitió impulsar y sancionar leyes fundamentales vinculadas con la salud sexual y reproductiva, la violencia de género, el parto respetado, la lactancia, el acoso y la reproducción asistida, hasta alcanzar la consagración de la paridad de género en los ámbitos de representación política mediante la sanción de la Ley 27.412, promulgada en el año 2017, que profundizó y amplió los alcances de la Ley 24.012.

A su vez, la conquista de estos derechos abrió el debate sobre nuevas demandas pendientes, entre ellas las luchas vinculadas a la ruptura del binarismo de género. Comenzó entonces a gestarse un movimiento transfeminista integrado no solo por mujeres, sino también por identidades y disidencias sexuales. Su objetivo consiste en cuestionar las fronteras tradicionales entre lo masculino y lo femenino para construir una sociedad que reconozca, comprenda y valore a todas las personas en igualdad de condiciones y desde el respeto por sus diferencias.

La dirección del documental está a cargo de Carolina Gracey y cuenta con los testimonios de Marcela Durrieu, Norma Allegrone, Liliana Gurdulich de Correa, Juliana Marino, Virginia Franganillo, Silvia Gallego y Cristina Zuccardi. Asimismo, se destaca la participación de dirigentes que formaron parte activa de esta lucha, entre ellas Margarita Malharro de Torres, María Teresa Morini, Elena Tchalidy y Salma Haidar.

De este modo, Noble Igualdad constituye un valioso aporte a la memoria colectiva y a la reconstrucción de una etapa fundamental de la historia democrática argentina, visibilizando el compromiso, la perseverancia y la capacidad de articulación de mujeres que contribuyeron decisivamente a la ampliación de derechos políticos y a la consolidación de una democracia más representativa e igualitaria.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento en la aprobación del presente proyecto de resolución.

Luis Eugenio Basterra.
Diputado Nacional.